

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literarias, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
A ADMINISTRACION, Álamo 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 3 DE JUNIO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1763

## LA CRÓNICA.

Cuando se iba perdiendo la esperanza de que se conciasen los fusionistas é izquierdistas; cuando ya los conservadores batían palmas, porque consideraba un hecho la ruptura de aquellos dos grupos políticos, empiezan á soplar vientos favorables á una cordial inteligencia y se cree posible que los señores Montero Rios y Alonso Martínez presenten la fórmula que se les ha encomendado.

Nosotros celebraremos que la izquierda y la fusión llegue á entenderse; pero si no sucede así, tanto peor para estos dos partidos políticos, que esperan ser los herederos de la situación.

No uniéndose, es casi seguro que ni uno ni otro partido será llamado al poder durante mucho tiempo.

Uniéndose, no nos explicariamos satisfactoriamente cómo habian de seguir mandando los conservadores, despues de la gran derrota que sufrieron en las últimas elecciones municipales.

Y sin embargo pudiera suceder que los canovistas continuaran mandando á pesar de todo....

Se han visto aquí tantos cosas!

Y luego, que por algo se dice que España es el país de las vicisversas.

Caerán ó no caerán los conservadores por la union de los fusionistas é izquierdistas; pero nadie podrá negar que la union es conveniente

Los mismos conservadores reconocen esa conveniencia; pero á pesar de ello, se disgustan cuando consideran posible la boda de la fusión y el izquierdismo.

¿No les dice ésto nada á los prohombres de ambos partidos?

¿Cómo no se fijan en el hecho de que cuando se acentúan las tendencias democráticas de los partidos liberales y se allanan dificultades para la fusión de los elementos que los componen, suben de tono las amargas quejas de los diarios reaccionarios?

[Las contingencias de una próxima caída trastornan á los conservadores y á sus aliados los mestizos. No pueden resignarse á abandonar el poder, y á cada embate de sus adversarios estallan en gritos de indignación, echando espumarajos y amenazas que descubren todo el juego de esos hipócritas de sacristía.

*La Union*, órgano del señor Pidal, amenaza con la guerra civil, si el partido liberal plantea el sufragio universal, el jurado y el matrimonio civil.

Al ver estas amenazas dice *La Publicidad*:

«Fijese el país en estas declaraciones de *La Union*. Mientras los partidos liberales y republicanos se declaran contrarios á todo procedimiento de fuerza y propugnan porque todas las reformas se obtengan pacíficamente, por medio de la soberanía nacional libremente expresada, esos carlistas de ocasión, ganados por el hambre á la monarquía de don Alfonso, desde las alturas de su influencia, anuncian la guerra civil, con el propósito de sembrar alarmas y tener en jaque al país tan ganoso de paz y de tranquilidad.

Esos son los mestizos, esos son los que pretenden acaparar la defensa de los intereses religiosos, esos los que antes de renunciar al gobierno se confiesan dispuestos á provocar nueva y sangrienta guerra civil.

Buen cuidado tendrá la opinion de recoger ese guante anizado por los mestizos y buen cuidado tendrán los partidos liberales de contestar esas provocaciones, en cuanto la ocasión se presente.

¿Le parece á *La Union* y á su atribiliario patrono, que esas amenazas contendrán la fuerza y el empuje del movimiento liberal?

De ningún modo, y por el contrario estimamos, que todo lo más que puede suceder, es que lo que va despacio y con la necesaria serenidad se precipite algo por virtud de irritaciones provocadas por la lengua mestizera.»

Celebraremos que no se equivoque el colega en sus vaticinios.

Por lo demás, guarde *La Union* sus bríos para cuando encuentre oportuno luchar en la montaña, entonces procuraremos todos meterle el resuello en el cuerpo, demostrando que en España la inmensa mayoría de los ciudadanos velan por su honra y saben defenderla.

Aun cuando el siguiente artículo, que publica *El Mercantil Valenciano*, fué escrito en los momentos en que se creía imposible que llegaran á entenderse fusionistas é izquierdistas, creemos

oportuno darlo á conocer, porque aparte de que la inteligencia no es un hecho todavía, lo que á nosotros más nos importa es la cordial inteligencia de todos los republicanos, por lo cual aboga el colega.

Dice así el artículo:

### SI ELLOS NO, NOSOTROS SÍ.

No llegan á entenderse los liberales monárquicos para constituir un núcleo poderoso de fuerzas que salve la libertad y arranque la nación del arbitrario, violento y egoísta yugo de los conservadores. Deploramos esa falta de inteligencia, y no podrán decir, ni amigos ni adversarios, que la democracia republicana haya opuesto el más leve obstáculo á esa indispensable concentración de los elementos liberales que juzgan posible y fecunda la alianza entre la monarquía vigente y las libertades públicas.

Aun seguimos haciendo fervientes votos para que esa concentración de fuerzas alcance éxito; pero si no se logra, si las pasiones de los hombres ó cierta fatalidad histórica hicieran fracasar ese movimiento salvador, la democracia republicana debe hacer lo que los elementos monárquicos-liberales no hayan conseguido. Debemos dar el alto ejemplo de nuestra común y firme inteligencia, bajo los pliegues de una bandera bastante alta y bastante ancha para que á su sombra pueda realizarse, á nombre de la república, esa gran concentración de los liberales españoles, que no pueden realizarse en nombre de la monarquía.

Nosotros debemos dar el ejemplo de sacrificar todo linaje de aspiraciones personales, de fanatismos de partido, de intransigencias de secta; nosotros debemos colocar por encima de todo lo que es particular; lo que interesa á la patria, á la libertad y á la democracia; podemos y debemos demostrar que sin abdicación alguna y sin ninguna apostasía, pueden unirse y entenderse de una manera permanente y para grandes fines comunes, elementos y agrupaciones que difiriendo entre sí en lo que es accidental, son hijas de la misma escuela y marchan empujadas por igual tendencia.

Y demostrando esto, invitado todo lo que de liberal tiene España á que secunde nuestra obra, invitados también cuantos odian la arbitrariedad y aman la vida del derecho, que es la única vida del orden, acometeremos la empresa de salvar la libertad en España. Y la salvaremos; que un pueblo podrá vivir sin monarquía ó sin república, pero sin libertad, no.

## UNA CUESTION IMPORTANTE.

Con el título de «El país juzgará» ha publicado *El Boletín de los agentes de negocios*, un artículo referente á una cuestión de suma importancia.

El colega, en otro artículo que dió á luz hace algun tiempo con el epigrafe de «La industria nacional» demostraba la improcedencia de gravar con cualquier impuesto la sal que se emplea en primera materia en la salazon de pescado y en la cria de ganado: probando así mismo, que no es una solución para el conflicto provocado por el proyecto de ley del Sr. Cos Gayon, la autorización que se le ha concedido, para hacer las rebajas que estime oportunas en la sal que se destine á las industrias y á la agricultura.

También evidencian *El Boletín* como este reestanco solapado y farisaico, es peor que el estanco franco ó declarado, que la revolución de Setiembre de 1863, se apresuró á abolir, por improcedente y anti-económico.

Insistiendo en el asunto dice el colega:

«Ahora nos proponemos ofrecer al público un diario de las vicisitudes por que ha pasado tan importante cuestión, para que se haga luz, y á los obcecados ó deslumbrados les caiga la venda.»

En 6 de Marzo del 85 se hizo público el proyecto del ministro por cuyos arts 3.º y 4.º se impone un gravamen onerosísimo sobre la sal.

En 25 de Abril, se discutieron en el Congreso esos artículos: y el único diputado que los combatió fué el Sr. D. Manuel Eguilior y Llaguno, representante de Laredo, provincia de Santander.

Dicho señor hizo constar en su discurso, que fué el primero que indicó en la comisión de presupuestos, la necesidad de introducir una modificación en aquellos artículos en el sentido de autorizar al ministro para hacer las rebajas oportunas á las fabricaciones.

En 28 de Abril, *La voz de Galicia* y *La Concordia de Vigo*, hicieron una patriótica advertencia á la industria y á la agricultura para prevenirla contra el alcance de la ley de consumos aprobada por el Congreso.

En 29 del mismo el presidente de la junta de agricultura, industria y comercio de la Coruña, don Benito Maristany y telegrafió á los presidentes del Congreso y del Senado, al señor ministro de Hacienda, y á D. Anreliano Linares Rivas, en nombre del Fomento de Salazon y pesca de aquella capital, y de todos los puertos de Galicia, suplicando exceptuase la sal empleada como primera materia del enorme impuesto que se proyecta.

En el mismo sentido telegrafió desde Vigo el Sr. D. Francisco Tapias, en nombre de los fomen-

tadores de aquella ría, y además escribió una elocuente carta al director de *El Imparcial*, suplicándole defendiera la hoy amenazada industria salazonera.

Se cruzaron varios telegramas de Corcubion, Puentes del Caramiñol y otros puertos de Galicia.

La Liga de contribuyentes del Ferrol, elevó una exposición al Ministro de Hacienda, manifestándole que el impuesto de 9 pesetas sobre el quintal métrico de sal común, es por todo extremo perjudicial. La Liga demostró con elocuentes cifras, que la industria ganadera sufrirá tanto ó más que la salazonera con la disposición que se proyecta.

En 2 de Mayo, el Consejo provincial de A. I. y C. de la Coruña, dirigió comunicaciones á todos los senadores y diputados por Galicia, y á todas las Juntas del comercio de España, acompañando copias de las exposiciones que al efecto se han elevado con el objeto de que cooperen á conseguir el fin que se apetece para bien de los intereses del país. La original dirigida al señor ministro sabemos que ha sido recomendada directamente al señor Linares Riva, representante de la Coruña; y la del Senado al señor don Justo Pelayo Cuesta, senador de Galicia y profundo conocedor hasta en los menores detalles, de la cuestión salazonera.

La opinión general se agitó en Galicia de un modo desusado: los fomentadores celebraron varias reuniones; y la mayoría de la prensa de aquella región, se puso al lado de los intereses amenazados, con un patriotismo y una fé dignas de todo elogio, fomentando la union y la concordia para la defensa de los mismos.

A estas manifestaciones de las fuerzas vivas del país y de la prensa; respondió brillantemente la de Madrid y provincias, distinguiéndose mucho la de Cataluña.

Hasta aquí el avance del ejército de defensa, y ahora vienen los resultados obtenidos; que en nuestro concepto, ni responden á la necesidad por la cual se reclamaba, ni mucho menos al unánime clamor de un pueblo excepcionalmente sufrido y laborioso, á quien se pretende imponer la ruina y la miseria.

Aquí inserta *El Boletín* algunas cartas que en el próximo número daremos á conocer.

**Ecos políticos.**

Dice *La Union* «que si vuelven al poder los liberales se producirán infaliblemente sucesos parecidos á los de la Seo de Urgel, Badajoz y Santo Domingo de la Calzada.»

Véase lo que son las cosas. Ahora para salvar ciertos intereses no es posible prescindir de aquellos elementos que cuando un general daba un ¡viva! á la sombra del algarrobo, todavía fluctuaban entre dos aguas.

¡Oh, poder de los goces presupestivos!

¡Oh, influencias misteriosas!

De *La Publicidad de Barcelona*:

«Dice *La Iberia* que el señor presidente del Consejo de ministros tiene hecho su programa hasta febrero.

Sin embargo, es fácil que el país apague las luces y no pueda continuar el baile.

Que es lo mejor que puede hacerse. Porque esto no puede continuar, ni en broma.»

**ÚLTIMA HORA.**

**LA CONCILIACION.**

*El Imparcial* recibido hoy dice lo siguiente, acerca de este asunto:

«Lo que hace días se creyó imposible, más tarde difícil y anteayer probable, hoy es un hecho, porque la conciliación puede decirse que está acordada.

Los señores Alonso Martínez y Montero Rios están de acuerdo en todos los puntos esenciales sobre los que versaban las diferencias que, por encargo de los prohombres del partido liberal, habrán de dirimir.

Inspirándose en los móviles del más elevado patriotismo, los dos ex-ministros han encontrado una fórmula dentro de la cual se contiene el concepto que el partido liberal tiene de los derechos individuales, del sufragio universal, de la libertad de conciencia, del matrimonio civil, del jurado, de todos los puntos, en fin, que constituyen el credo de la democracia monárquica.

Esta transacción, en que cada cual ha llevado á los límites de lo posible las concesiones para llegar á un acuerdo, esta ya convenida, quizás acordada, y es posible que mañana, y seguro que el jueves, será pública.

La fórmula se consignará en un documento constitutivo de la que pudiera llamarse preámbulo y parte dispositiva. Es el primero obra de uno de los ex-ministros y el segundo del otro.

No son novedades peligrosas ni ensayos efímeros los que se proponen, sino que se parte las que fueron leyes antes de 1875 y de los proyectos que lo hubieran sido también, á continuar en el poder el partido liberal.

Unas y otras se acomodan al espíritu de concordia que ha presidido en esas conferencias, inspiradas constantemente en el propósito de llegar sin menoscabo de nadie á la conciliación de todos.

De la ley electoral de 1870, con las consiguientes modificaciones, arracará el sufragio universal.

De la ley del jurado de 1872, con las trasformaciones y ampliaciones que representa la del juicio oral de 1882, dándole una mayor extensión en lo referente á delitos políticos, se deducen las bases del acuerdo en lo que atañe al jurado.

En cuanto al matrimonio civil, se mantiene la unidad del acto religioso y se dá intervención en él al poder civil.

En todo lo demás, el acuerdo se ha fundado en bases también concretas luego de examinadas y discutidas.

Para dar viabilidad á este acuerdo, falta convenir tan solo una cuestión de forma ó procedimiento que se resolverá seguramente por el mismo espíritu de concordia.

Nadie piensa que esto pueda ser obstáculo á consolidar la union del partido liberal.

Cuando en los principios esenciales se obtienen fórmulas de acuerdo, sería grave responsabilidad subordinar el triunfo á una cuestión de estética.

Si con sinceridad se han de cumplir los compromisos que en esta transacción contraen todos los elementos del partido liberal, lo solemnidad del acuerdo no está en la forma, sino en el fondo de los principios.

El solo punto que queda por resolver no lo puede ser sino de un modo,

No son éstas, versiones directas que no hemos intentado siquiera adquirir, de los respetables hombres que han recibido la delicada misión de unir las fuerzas liberales de la monarquía.

Lo que decimos obedece á impresiones que creemos exentas de pasión. Tampoco son cálculos ilusorios ni deducciones caprichosas.»

**Seccion provincial.**

Un vecino de esta ciudad envió á Córdoba por la línea de Ciudad-Real un cajon lleno de chorizos.

El cajon llegó á su destino, pero al abrirlo en su casa el consignatario resultó que sólo contenía la mitad de los chorizos.

Verdad es que en cambio habia en el cajon unas cuantas piedras.

El remitente ha hecho aquí reclamaciones verbales, contestándosele que nada adelantará y que aquellas debió formularlas el consignatario cuando el cajon llegó á la estacion de Córdoba.

Si el cajon hubiera tenido menos peso del que acusaba el talon ó se hubieran notado en él señales de fractura, el consignatario hubiese hecho en Córdoba las reclamaciones; perocomo en el cajon no habia aquellas señales y como tenia el peso correspondiente, gracias á las piedras que en él se encontraron, nadie podía creer que hubiese motivo para tales reclamaciones.

En nuestra opinion, la Compañía de Jera adoptar las medidas necesarias para que no se repitiesen abusos como el que hemos indicado.

Las elecciones municipales de Valverde de Leganés, en que hay protestas graves, segun parece, serán probablemente de las que requieran más estudio por parte de la Comision provincial, que conocerá enalzada, de éste asunto.

Á Valverde fué con motivo de las elecciones un capitán de la guardia civil con alguna fuerza de este cuerpo.

Segun hemos oido, en la protesta formulada contra las elecciones municipales de Valverde, se dice que están tachados algunos nombres y raspados otros en las listas, y que algunos electores juran y perjuran que figuraban en éstas cuando ellos las vieron, no explicándose, por ende, la causa de no aparecer luego en las que se fijaron á la puerta del Colegio.

También hemos oido que el secretario del Ayuntamiento ha confesado que las listas electorales no se formaron dentro del plazo que la ley señala. Ignoramos si es exacta la noticia.

**SUSCRICION**

Á FAVOR DE LOS EMIGRADOS POR LOS SU-  
CESOS DEL 5 DE AGOSTO DE 1883.

**OLIVENZA.**

	Pests.
D. Antonio Gil . . . . .	20
» Pablo Fernandez . . . . .	2
» Juan Ruiz Mira . . . . .	20
» Luis Guerrero . . . . .	2 50

» José Luis Diaz . . . . .	1
» Fermín Fernandez . . . . .	2
» Joaquin Rodriguez . . . . .	2
» Juan José Salgado . . . . .	1
» Pablo Luis Martinez . . . . .	2
» Manuel Martinez . . . . .	1
» Juan Prieto Tostado . . . . .	1
» Luis Correa . . . . .	2
» Domingo Para . . . . .	7 50
» Pedro Gazapo . . . . .	20
» Estéban Uceda . . . . .	2
» José Pablo Cruz . . . . .	1
» Juan Guerrero . . . . .	» 25
Un amigo . . . . .	1
D. Diego Rodriguez . . . . .	1
» Luis Carballo Sedas . . . . .	1
» Marcelino Ortiz . . . . .	5
» Martín Valiente . . . . .	10
» Jabier Limpo . . . . .	2
» Manuel Melero . . . . .	2
» Francisco Begiga . . . . .	» 50
» Pedro Victoria . . . . .	» 50
» Juan Carapeto . . . . .	» 50
» Juan Rego . . . . .	» 25
» Ignacio Pitera . . . . .	» 50
» César Gilardi . . . . .	1
» Joaquin Gil . . . . .	2 50
» Manuel José Nuñez . . . . .	» 25
» Antonio Parreras . . . . .	» 50
» Juan Nuñez . . . . .	» 75
» Manuel Reyes Barun . . . . .	» 25
» Sebastian Oliberera . . . . .	» 50
» Natalio Gonzalez . . . . .	» 50
» Vicente Ruiz Cabalgante . . . . .	» 50
» Agapito Gonzalez Rivero . . . . .	» 25
» Augusto Nuñez . . . . .	» 25
» Joaquin Frincheda . . . . .	» 50
» Antonio Cabezas . . . . .	» 50
» Antonio Rodriguez Mata . . . . .	» 50
» Celestino Franco . . . . .	» 25
» José Proenza Carapeto . . . . .	» 25
» Joaquin Nuñez . . . . .	» 25
» Juan Megia . . . . .	» 25
» Fortunato Valiente . . . . .	» 25
» Estéban Acosta . . . . .	1
Dos desconocidos . . . . .	» 50
D. Antonio Luis (Estravagante) . . . . .	» 25
» Valentin Blasco . . . . .	1
» Faustino Guerrero . . . . .	» 25
» Joaquin Carretas . . . . .	» 25
» J. J. . . . .	1
» Matias R. Martinez . . . . .	4
» Manuel S. Nuñez . . . . .	» 25

TOTAL . . . . . 130 »

**Seccion local.**

Conforme á lo que dispone el art. 87 de la ley electoral, anteayer lunes se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento, con asistencia de los señores D. Marceliano Garcia Márquez, D. Miguel Trevijano, D. Manuel Checa, D. José Mata Lobo y [D. Antonio Moriano, comisionados de los Colegios. Concurrió al acto un numeroso público, circunstancia que revela el interés que han despertado las últimas elecciones municipales.

Se confirmaron los anuncios que circulaban el domingo de que los ministeriales harían protestas respecto á los colegios de las Casas Consistoriales, Santo Domingo, San Agustín, La Paz y San Andrés, en que aquellos fueron derrotados; protestas fundadas en coacciones atribuidas á algunos tenientes de Alcalde. En cuanto al Colegio de San José, en que triunfaron por completo los ministeriales, estos no quisieron formular protesta alguna. Hicieron bien. ¿A qué protestar de unas elecciones como las que allí se hicieron? Digalo si no el acta notarial que ya conocen los lectores de LA CRÓNICA.

Leyóse la protesta concierne al Colegio de las Casas

Consistoriales firmada por Francisco de la Cruz—supuesto que será Francisco de la Cruz—Quirós—en que se afirma a los tenientes de Alcalde Aureliano Lopez, D. Félix Sardiña y D. Leopoldo Castro, provistos de bastones, al parecer con estoques, —¡qué miedo!— hubian llevado a votar á varios electores que eran dependientes del Ayuntamiento: 2.º Que la Mesa de dicho Colegio no habia admitido los votos de dos ó tres individuos porque sus nombres no convenian exactamente con los que figuraban en las listas y en el censo; y 3.º Que el Sr. Sardiña cambió la candidatura que llevaba un elector, por otra de las oposiciones—Muy callado tenia D. Félix eso de que era prestidigitador.—Hoy lo saben gracias á D. Francisco de la Cruz Quirós, á quien su protesta, probablemente, le ha de valer una buena filípica de un amigo nuestro muy querido, que se encuentra en Paris.

El Sr. Garcia Márquez pidió la palabra y refutó enérgicamente cuanto se decía en la protesta, añadiendo que en el Colegio de las Casas Consistoriales, en que él actuó como secretario, se habia procedido por la Mesa con perfecta legalidad; que todas sus operaciones las habia presenciado, entre otras personas, un diputado provincial perteneciente á la situacion; que la Mesa, además, estaba intervenida; y por último, que el candidato adicto D. Gerónimo Castro dió las gracias, el último día de eleccion, al presidente Sr. Dominguez Cochez y á los secretarios, por la manera con que habian llenado su deber.

Los señores don Aureliano Lopez, D. Leopoldo Castro y don Félix Sardiña hicieron uso de la pabra para manifestar que eran completamente falsos los hechos que se les imputaban; y para tranquilizar, sin duda, á los ministeriales, aseguraron que los bastones que llevaban en los días de la eleccion y que son los que siempre usan, no tenían estoque; pudiendo cerciorarse de ello las personas que los quisieran examinar; pues desde luego los ponian á su disposición.

Nuestro director procuró demostrar que la protesta se habia formulado inoportunamente por más que se hubiese entregado el día 31, toda vez que segun los preceptos terminantes de la ley electoral, la protesta, que llevaba fecha 10, debió hacerse durante la eleccion (del 2 al 6 de Mayo) ó en la segunda quincena de Mayo.

Agregó algunas consideraciones para demostrar la inexactitud de los hechos que se imputaban á los tenientes de Alcalde, y que los comisionados no podian ménos de desechar la protesta, porque no se aducia prueba alguna en su apoyo. Los comisionados, por unanimidad, acordaron desechar la protesta.

Leyóse la relativa al Colegio de San Andrés, suscrita por Leopoldo Delgado, y fundada tambien en que algunos tenientes de Alcalde, provistos de bastones que al parecer eran de estoque, llevaron á votar á algunos empleados municipales; es decir, que la protesta era igual á la concerniente al Colegio de las Casas Consistoriales, si bien, en la de éste último, se alegaban dos motivos más, que ya hemos indicado. El público comenzó á reír; los tenientes de Alcalde aludidos rechazaron como falsas las imputaciones que se les hacian, y la protesta fué desechada.

Enseguida se leyó la concerniente al Colegio de Santo Domingo, firmada por Santiago Alvarez, conocido generalmente por el Bolero, y que dicho sea de paso, obtuvo una plaza en consumos hace 15 ó 20 dias. Esta protesta era enteramente igual á la del Colegio de San Andrés; así es que aumentó la risa del público cuando oyó aquello de que los tenientes de Alcalde iban provistos de bastones que al parecer eran de estoque. Tuvo la misma suerte que las otras.

Leida la referente al Colegio de San Agustín, se vió que estaba firmada por Segundo Barco. Como era enteramente igual á las otras, creció la hilaridad del público: fué desechada sin discusion.

La protesta referente al Colegio de la Paz estaba firmada por Eladio Serrano Ventura á ruego del elector Francisco Hernandez Asensio. Tambien era igual á los anteriores y la concurrencia se rió de nuevo al oír que los tenientes de Alcalde, empuñando bastones que al parecer tenían estoque, acompañaron á algunos electores que eran empleados del Municipio El concejal Sr. Bernaldez, que es el elegido ahora en aquel colegio, invocó el testimonio de su contricante D. Juan Oller, en prueba de que allí no se habia cometido ningun abuso, y el Sr. Oller confesó noblemente esta verdad. El teniente de Alcalde D. Leopoldo Castro, uno de los aludidos en la protesta, manifestó que ni siquiera habia estado en el Colegio de la Paz, y la reclamación del elector Hernandez Asensio fué desestimada.

La que presentó don Antonio Plaza en el Colegio de San José, el último día de las elecciones, fué objeto de una viva discusion, en que tomaron parte los señores Mata y Márquez, comisionados de los Colegios, y los concejales señores Lapuente, Martinez Cabrera y Osorio.

El señor Mata trató de demostrar que el acta notarial presentada para robustecer dicha protesta, no era prueba suficiente de los hechos en que se fundaba la misma: sus manifestaciones fueron rebatidas por los Sres. Márquez, Lapuente y Osorio. Interpelado por éste, el Sr. Moriano, para que dijera, si lo recordaba, con qué electores se habia identificado la personalidad de D. Ramon Cortés y otros tres, que segun las listas habian votado con talon duplicado, contestó que no lo recordaba. La protesta fué desechada por tres votos contra dos. Escusado es decir que uno de los tres que votaron porque se aprobára la eleccion, fué el señor Moriano.

La Comision provincial ha nombrado á los médicos D. Narciso Vazquez y D. Regino de Miguel Guerra, para que pasen á Valencia, con objeto de que asistan á los trabajos que acerca del cólera están haciendo las comisiones nombradas por el gobierno.

Por su parte el Ayuntamiento ha nombrado con igual fin al médico D. Rafael Gonzalez Orduña.

Algunos conservadores de esta capital dicen públicamente que el arriendo de los consumos lo consideran funestísimo para los

intereses de la localidad, y que puede ser causa de conflictos.

Continúa la baja en la recaudación de los derechos de consumos, lo cual se atribuye á que hay fraudes en grande escala.

Los defraudadores van á perjudicar en muchos miles de pesetas al Municipio, pues en virtud de los aforos de existencias que deben practicarse, si el arriendo llega á ser un hecho, se tendrá que abonar una cantidad crecida, por artículos que no han pagado derechos á su introduccion.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

EDICTO.

Don Juan Berreros, recaudador de contribuciones de esta Capital,

Hago saber: Que por el señor Administrador de contribuciones y rentas se ha dictado con fecha 1.º de Junio la providencia siguiente: Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificación librada por el recaudador dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion antes de abrirse el pago de dicha contribucion, correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 p<sup>o</sup> sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 16 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos taonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de la referida instruccion, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Badajoz 1.º de Junio de 1885.—El Recaudador, Juan Berreros.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Desde el día 2 de Junio próximo se descuentan en esta Sucursal los cupones de Renta perpétua interior y amortizable al 4 p<sup>o</sup> vencimiento de 1.º Julio 1885, al tipo de medio por 100 al tirón los primeros y al respectó de 4 p<sup>o</sup> anual los segundos.—Badajoz 29 de Mayo de 1885.—El Oficial-Secretario, A. Martinez Pastor.

Debiendo procederse á la corta del cupon vencimiento de 1.º de Julio de 1885, de los valores depositados en este Establecimiento, se anuncia al público:

1.º Que los cupones de Deuda amortizable al 4 p<sup>o</sup>, se remitirán al cobro á Madrid y los de Renta perpétua al 4 p<sup>o</sup> interior se presentarán en la Delegacion de Hacienda de esta provincia sin devengo de comision alguna.

2.º Que los interesados que prefieran el envío á Madrid de los cupones de Renta perpétua al 4 p<sup>o</sup> interior de su cuenta y riesgo, abonando un cuarto por 100 por comision y giro lo manifestarán por escrito á esta Sucursal antes del día 6 de Junio próximo; y

3.º Que desde el 2 de Junio se admiten en la Caja de esta Sucursal los cupones en rama de las citadas clases de Deuda para su cobro en Madrid de cuenta y riesgo de los interesados sin devengo de comision los de Deuda amortizable al 4 p<sup>o</sup> y con el abono de un cuarto p<sup>o</sup> por comision y giro los de Deuda perpétua interior.

Badajoz 29 de Mayo de 1885.—El Oficial-Secretario, A. Martinez Pastor.

SOCIEDAD CONSTRUTORA DE CASAS EN BADAJOZ.

Esta Sociedad contrata las obras de albañileria para la edificacion de ocho casas de a tres pisos en sus solares en el campo de la Cruz.

La subasta tendrá lugar el día 15 de este mes á las doce su mañana en casa del tesorero de la Sociedad don Antonio Gonzalez Nuñez, calle de San Juan, núm. 18, donde están de manifiesto el cuadro de precios y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Badajoz 1.º de Junio de 1885.—El Presidente F. Abarrategui.—El secretario, J. Gomsz Alonso.

*Pildoras Holloway.*—Salud para los débiles.—Una de las condiciones más indispensables para la manutencion de la salud consiste en librar al cuerpo humano de toda impureza y en rectificar sin tardanza todo desarreglo á que se encuentre sometido. Las Pildoras Holloway se presentan para la ejecucion de esta buena tarea y su capacidad de purificar y regularizar es constatada por el testimonio espontáneo de millares á quienes la experiencia se la ha hecho conocer. En cualquier condicion que se encuentre el cuerpo, la accion de dicha incomparable medicina es invariablemente beneficiosa, y su composicion es tan perfecta que retiene sus virtudes por un período incalculable, por desfavorable ó inclemente que sea el clima y el tiempo.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTÁLMICA

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, franceses y alemanes á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de los ferrocarriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25. BADAJOZ.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista ornamentista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustras de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tuberia y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servira ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

ALMONEDA.

Se hace de muebles y silleirias.—Santo Domingo 27, principal.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER  
**SIN RIVAL EN EL MUNDO.**  
 PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril **SINGER**  
**ES**

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los candidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas e inútil máquinas tienen que esculparlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de *vender las máquinas SINGER* á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en tantas exposiciones ha concurrido.

**FIJESE EL PUBLICO**

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

**La Compañía Fabril SINGER**

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18-BADJOZ

**QUINA POINDRON**

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ.

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Empéase con éxito en las *Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas.* Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial las *calenturas intermitentes.*

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la COCA DEL PERÚ, tan justamente llamada por los indios PLANTA DIVINA — Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo-31, Madrid; y en BADAJOZ á D. J. GIMENEZ, Soledad, 4.

**AGUA SALLES NO MAS CANAS.** Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.  
*Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.*  
**CASA SALLES, fundada en 1850**  
 J. Moneghetti, Suc<sup>a</sup> de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rae Turb-go, PALL.  
 VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez

**CAFES Y TES**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y deliciosos surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIPEN TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

**CHOCOLATES**  
 TÉS Y CAFÉS

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

**24 MEDALLAS DE PREMIO**

Exigir la verdadera Marca.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central No. 3. del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**VAPORES CORREOS.**

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA.**

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP<sup>a</sup>)

Servicio para Puerto-Ricc, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona	los días 4 y 25	
	Valencia	» 5	
	Malaga	» 7 y 27	de cada mes
	Cadiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á buque corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO — S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu LITORAL DE CUBA. — Santiago de Cuba, Hara y Nativitas.

AMERICA CENTRAL. — Sananilla. Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Saina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO. — Todos los puertos

principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampalique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso, con aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta — Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales — 35 duros — De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana

**VICENTE GUTIERREZ.**

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6. BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases. — Transportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar. — Agencia de Aduanas. Representación de varias fabricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros. — Compra y venta de frutas del país en comision.

**APARATOS ELECTRICOS**

**ILDEFONSO SIERRA**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catalogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y telefonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, S. DUPLICADO. — MADRID.